



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 84217

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000078

Montevideo, 13 FEB. 2025

VISTO: la vacante existente en la jerarquía de Sargento 1º (MDN) en el Cuerpo de Servicios del Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que la Sección Personal de Secretaría de Estado informó que la vacante de Sargento 1º (MDN) se generó con fecha 18 de octubre de 2024, debiendo ser cubierta con fecha 1º de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto N° 245/993, de 1º de junio de 1993, los ascensos en el Cuerpo de Servicios se otorgarán por el Sistema de Antigüedad Calificada;

II) que acorde a la lista de precedencia emitida por la Comisión Calificadora respectiva, corresponde otorgar el ascenso al Sargento (MDN) Miguel Ángel Melgarejo Leites, por reunir las condiciones de ascenso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto N° 245/993, de 1º de junio de 1993, en la redacción dada por los Decretos N° 382/997, de 14 de octubre de 1997 y N° 117/009, de 2 de marzo de 2009;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Confiérese el ascenso que a continuación se menciona:

EN EL CUERPO DE SERVICIOS

con fecha 1º de noviembre de 2024,

por el Sistema de Antigüedad Calificada,

al grado de Sargento 1º (MDN),

al Sargento (MDN) Miguel Ángel Melgarejo Leites.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar para que se expida el Despacho correspondiente, a la Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH), al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMil
RZ.lg